Precios de suscricion	Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . .	1'50
En el resto de España, trimestre, id.	5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.	

Números sueltos **10** céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios	Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea	0'20
En cuarta plana, id.	0'12
Comunicados, id.	0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.	

Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° — Mahon, sábado, 11 de Febrero de 1888. — N.° 1985.

MAHON

EL 11 DE FEBRERO

Se ha hecho tan memorable esta fecha en nuestra historia política, que llega á simbolizar ya todo un sistema, mas bien que un solo y exclusivo partido, por el hecho importantísimo y trascendental que arrancó de ella en el año 1873.

Si la constancia, es una cualidad tan apreciable que entraña virtualidad suficiente para conseguir el triunfo en período más ó menos largo, en nada se ha distinguido tanto ni ha dado á conocer su importancia como en la difusion y en el mantenimiento de laa ideas políticas.

Puede decirse que es de ayer la enseñanza del credo democrático en la sociedad política española, y hoy todo lo invade, hasta el punto de que solo respiramos democracia en los ambientes de todas las regiones y de todos los Parlamentos.

Hace escasos veinte años que se perseguia como criminales de la peor especie á los que eran conocidos como afectos a las ideas democráticas; y no solo se les negaba representacion legal en corporaciones y asambleas, sino que hasta se procesaba á los periódicos que en sus encabezamientos se atrevian á estampar los dogmas menos fundamentales del credo democrático.

Las persecuciones crueles de los partidos reaccionarios, los destierros, los presidios, los patíbulos, no fueron suficientes á matar esta idea; idea que germina en el cerebro humano primero y se difunde despues para iluminar con sus destellos el mundo del derecho, sin que nada baste á oscurecer su inmenso resplandor.

¿A qué es debido, pues, el triunfo de este principio inmarcesible, de esta verdad clarísima, que ya nadie duda que es, sino panacea, el medio mejor de realizar el derecho, de asegurar la libertad del hombre y el bienestar de los pueblos?

A la constancia con que el partido republicano ha venido defendiendo las ventajas, las excelencias de los principios democraticos, á través de tantos obstáculos, de tantos sufrimientos y tantas persecuciones como ha arrostrado con esforzado ánimo, desde la Restauracion especialmente.

Lo que ayer se consideraba una utopía, se tiene hoy por verdad inconcusa; lo que se creia un crímen, se estima concurso indispensable para la marcha ordenada de la sociedad y hasta para la pacífica funcion de la Monarquía.

Ya no se repele á los demócratas con las puntas de las bayonetas; ahora, se les quiere atraer á la labor comun, por el halagüeño llamamiento.

No somos nosotros los que esperamos frutos sazonados y ópimos, de la intransigencia irreflexiva y estéril; muy al contrario, prestaremos gustosos nuestro concurso al desenvolvimiento de los principios que constituyen ya la atmósfera política de los paises cultos; y por más de que no se desarrollen aun dentro de aquella forma que es su mejor esfera de accion, en la que halla definitivo asiento y base firme para la realizacion de su fin, guardaremos respetuoso acatamiento á aquella otra en que encuentre aire puro con que asegurar su existencia, que no ha de cegarnos tanto el culto de la forma externa, que nos haga preferir esta en su ataviado ropaje, á la que es sustancial y de necesidad más útil é inmediata.

Quiere esto decir, por lo tanto, que apoyaremos con franqueza aunque sin abdicaciones todo cuanto tienda á afianzar las reformas democráticas hoy en proyecto; así como combatiremos con resolucion el retroceso que nos vuelva á reacciones ya pasadas para siempre.

Aludido personalmente nuestro amigo Sr. Prieto y Caules por el Sr. Ministro de Fomento, en la sesion en que este hizo un llamamiento á la minoría republicana para que se pasase al campo de la monarquía, creyó el diputado por Menorca deber recojer la alusion y, con tal motivo, pronunció el discurso que publicamos á continuacion, el cual no dudamos merecerá el aplauso de cuantas personas creen que la consecuencia política es un principio de alta moralidad del cual no se puede prescindir fácilmente, y sobre todo de los que, por no haber olvidado todavia la historia de nuestra pátria, no vemos claro aun en esto de la compatibilidad de ciertas monarquías con la democracia.

El discurso del Sr. Prieto esta inspirado en una elevacion de miras tal, que no dudamos será leido con gusto hasta por aquellas personas de ideas más opuestas á las de nuestro amigo.

CONGRESO

Sesion del dia 4 de Febrero de 1888

El Sr. PRIETO Y CAULES: Dispensadme, señores Diputados, que, contra mi propósito, tenga que molestaros por brevísimos instantes.

Mi antiguo y cariñoso amigo el señor Navarro y Rodrigo, sin duda con la más benévola intencion, que le agradezco y estimo, tuvo ayer á bien recordar que yo habia militado en las filas monárquicas, me invitó á cobijarme bajo las instituciones vigentes, y hubo de amenazarnos con los eternos remordimientos de nuestra conciencia si fracasara el movimiento en sentido democrático iniciado, por nuestra indebida falta de cooperacion.

En efecto, Sres. Diputados, demócrata de siempre, yo fuí de los que á raiz de la revolucion de 1868, reconociendo que la forma más adecuada de la democracia es la República, optaron sin embargo por la Monarquia democrática como transaccion entre el presente y el porvenir, como medio de ir realizando progresivamente los ideales absolutos, figurando, bajo este concepto, en aquel gran partido de conciliacion, afiliado al grupo de los economistas. Mi fidelidad á aquel ensayo de Monarquía democrática fué tal, que en aquella célebre noche en que, por abdicacion de la dinastía de Saboya, se proclamó la República, no la voté yo sino con aquellas salvedades que en fórmula préviamente escrita y discutida entre los amigos, expuso á nombre de todos, el que lo es mio muy querido, Sr. Marqués de Sardoal.

Mas fracasada aquella patriótica tentativa, desde luego abrigué la íntima conviccion de que la causa de la libertad y de la democracia estaba ya indisolublemente unida á la de la república, no cabiendo confiar que patrocinara los principios democráticos una dinastía, la cual desde que arrancó la soberanía á la Nacion, relegando al ostracismo y á los presidios á los egregios patricios que salvaron la independencia de la Patria, venia representando los *obstáculos tradicionales*.

Por esto, despues de erigirse en dogma la doctrina de los partidos legales é ilegales; despues de convocarse las primeras Córtes de la Restauracion bajo el imperio aún de la Constitucion de 1869, se prohibió á los electores demócratas reunirse siquiera para designar sus candidatos; despues que se arrancó otra vez la soberanía á la Nacion en su libérrimo ejercicio, consignado en los artículos 110, 111 y 112 de la Constitucion, yo, gustoso, suscribí el manifiesto de 1.° de Abril, por más que no estuviera de acuerdo con todas sus afirmaciones, por más que no creyera llegado el momento de constituir un nuevo organismo, por más que considerara más útil asentar solo bases de inteligencia para una accion comun; pero considerando que aquel manifiesto representaba una amplia concordia, y el deber de los que aspirábamos á ella era prestar nuestra leal cooperacion.

Desde entonces no he tomado parte más que en aquellos actos que contribuir pudieran á una accion concordante entre los diversos elementos democráticos. De ahí que al sobrevenir la desgracia de que se dividiera el partido democrático progresista, con inmenso sentimiento, doliéndome en extremo, no pudiera yo seguir á mis queridísimos amigos de siempre y prefiriera marcharme á mi casa. De ahí que solo de ella saliera para aceptar la honra que me dispensaron de figurar en la coalicion municipal, por su significacion de ámplia concordia, no solo entre las fracciones republicanas, sino entre todos los elementos liberales, y de armonía entre el sentimiento liberal y las fuerzas permanentes de la sociedad, por algunas de las cuales habia sido especialmente designado. De ahí que al otorgarme por cuarta vez la isla de Menorca su representacion ante la Nacion, haya sido elegido, no por ningun exclusivismo republicano, sino por todos los republicanos en sus diversos matices, y es más, tambien por elementos monárquicos, ora por su sentido genuinamente democrático, ora por su acendrado amor local, ora por las cariñosas simpatías que me dispensan, por lo que á todos debo profundo agradecimiento. De ahí, en fin, que mi puesto sea hoy en esta minoría, principalmente por ser su característica la profunda simpatía á todos los elementos republicanos, sin excluir á ninguno.

Ahora bien; con estos antecedentes, ¿cómo quiere mi buen amigo particular el Sr. Ministro de Fomento que yo me cobije bajo las instituciones vigentes para prestar más activa y eficaz cooperacion al movimiento democrático iniciado? ¿Por ventura este movimiento significa que se ha establecido y consolidado un régimen democrático? Tenemos ciertamente prácticas de libertad, una libertad real que crea costumbres que arraigan en la sociedad, y es muy de agradecer, y nosotros nos complacemos en expresarlo así sinceramente: pero de esto á la consolidacion del régimen democrático hay una distancia como de la noche al dia.

Yo veo al lado de los principios de la ley de asociaciones resortes que esta situacion no usa, que esta situacion por sus prácticas liberales deja dormidos; pero ya vendrán situaciones conservadoras á usar y á abusar de esos resortes, hasta anular el derecho mismo de asociacion por vosotros proclamado. Yo veo á punto de realizarse la conquista grandiosa del Jurado; pero veo tambien al lado una reforma en el Código penal, que significa un verdadero retroceso que los mismos conservadores no adoptaron.

No puedo creer en la acusacion que os han dirigido los conservadores, de que les habeis escedido en el poco respeto á la independencia del poder judicial; creo que aun en esto hay progreso: pero ¡qué distancia tan grande de vuestros procedimientos al respeto religioso con que el Sr. Salmeron trataba á la magistratura! Yo veo herida la independencia del Municipio, y ahí sí que vosotros habreis hecho competencia á los conservadores; les habreis excedido en abusar de las facultades que ellos reservaron al Poder Real respecto de la eleccion de alcaldes, y casi habeis llegado á la anulacion del orígen popular de los Ayuntamientos con el abuso de las suposiciones gubernativas y con el mayor abuso de las suposiciones judiciales, prolongadas indefinidamente por motivos baladíes, sin recurrir á las elecciones parciales que prescribe la ley. Bien que en este punto algo cabe espera-

del espíritu levantado que informa la política del Sr. Ministro de la Gobernacion.

Yo veo anunciada una fórmula de matrimonio civil que, si no en todo, en algo es una verdadera mistificacion.

Yo reconozco en vosotros decidido propósito de presentar el proyecto de ley de sufragio universal; pero ¡quiera Dios que esta, como las otras reformas, logreis llevarlas á cabo, y no os sorprenda otra vez la muerte sin haber pasado de las promesas.

Pero aun cuando todo eso se realizara, ¿cómo puede imaginar el señor Ministro de Fomento que pudiera servir de estímulo para que me cobijara bajo las instituciones vigentes? Sin duda ignora S. S. que mis queridísimos amigos de siempre en vano me excitaron á ello, en la esperanza, en la seguridad de que iban á restablecer por las vias legales la Constitucion de 1869.

En verdad que no es para abrigar gran confianza en la compatibilidad de las instituciones con el pleno régimen democrático, el ver que habeis tenido que dejar como impedimenta en la mitad del camino lo más esencial de esa Constitucion, precisamente la parte que consigna el libérrimo ejercicio de la soberanía nacional; no parece sino que los obstáculos tradicionales no pueden desaparecer, se modifican como todo se modifica en el tiempo, pero no se extinguen.

Despues de todo, aunque yo me equivocara, y ojalá me equivoque; aunque los hechos vinieran á demostrar que son compatibles con las instituciones vigentes todos los principios democráticos, y que cabe establecer un régimen bajo el cual se trasformen y modifiquen de una manera normal las instituciones, ¿por qué habia de ser esto motivo para renunciar á nuestros ideales? Una y otra vez hemos proclamado que no luchamos por el poder, que luchamos por el libre ejercicio del derecho. Yo respeto á todos los que han tomado otra actitud; es más, yo aplaudo los servicios que prestan al país con sus iniciativas democráticas; pero yo creo que en vez de entregarnos á nuestros remordimientos, como queria hacer el Sr. Navarro y Rodrigo, debe reconocer S. S. que no es ménos digno y patriótico el procurar desde este campo, sin abandonarlo, cooperar al éxito de estas iniciativas, de estorbarlas, á pesar de no tener fe en su éxito, y dejar que sosegadamente se intente, teniendo como debemos tener en cuenta que existen masas republicanas detrás de nosotros, muchas de las cuales hemos arrancado á los abismos de la anarquía y á los errores del socialismo ó del federalismo pactista; de suerte que el abandonarlas, sobre todo si el abandono pudiera achacarse á las concupiscencias del poder, no fuera digno ni patriótico, como lo seria tomar como mision, aunque los moldes de la Constitucion se ensanchen hasta el punto de que puedan trasformarse de una manera legal, pacífica y sosegada las instituciones, procurar que todas esas masas vengan tambien á engranar en ese movimiento normal, determinan do una gran fuerza en la opinion pública.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Navarro y Rodrigo): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ruiz Capdepon): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Navarro y Rodrigo): Comprenderá mi buen amigo el Sr. Prieto y Caules, que ni las observaciones que tuve el honor de exponer en el dia de ayer, ni mucho ménos las que he expuesto hoy, tienen carácter de hostilidad á las personas que ocupan esos bancos; antes por el contrario, dando yo la debida importancia á su concurso, las he llamado y las llamo al reconocimiento de la nocion verdadera que tienen todos los hombres públicos en Europa respecto á sus deberes con el Estado y con la Patria. ¿Es que hay en esa minoría algun hombre que alardee y presuma de más patriota que Cairoli? Pues Cairoli, republicano, ha sido Presidente del Consejo de Ministros del Rey Humberto. ¿Es que hay en esa minoría alguien que alardee y presuma de más patriota que Crispi? Y fijaos en lo que ocurre en Inglaterra. Bright, Dilke, Mondla, Chamberlain, ¿no pertenecen á una situacion creada por la Monarquía?

¿Es que se quiere educar á las masas para hacerlas entrar en la legalidad? Enhorabuena; pero una cosa es educar á las masas para hacerlas entrar en ese movimiento progresivo de la sociedad española, y otra cosa es temer á las vociferaciones del club.

Los señores republicanos que se sientan en esos bancos, saben y deben comprender que en la obra perdurable y continua del progreso humano pueden trascurrir hasta siglos en que los republicanos y monárquicos pueden realizar concertadamente principios que les son comunes y que pueden constituir el engrandecimiento y la pacificacion moral y material de la Patria.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ruiz Capdepon): La tiene S. S.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Solo para recordar al Sr. Ministro de Fomento, mi querido amigo, que desgraciadamente la historia de España no es la historia de Inglaterra ni de Italia. No sabemos lo que hubieran hecho esos eminentes hombres políticos, si allí tuvieran, como aquí tenemos, los amargos recuerdos de los obstáculos tradicionales.

—

Conforme anunciamos, anoche se reunió en el despacho del señor Lon la subcomision nombrada para el envio de nuestros productos á la Exposicion de Barcelona. Escusó su asistencia por enfermo D. Juan Mercadal Portella, dejando de asistir D. Simon M.ª de Sintas y el director de «El Mahonés» D. Juan Orfila Pons.

Declaróse constituida la subcomision nombrándose Secretario de la misma á D. Lucas Carreras y acordando entre tambien á formar parte de la misma el distinguido naturalista don Francisco Cardona y Orfila.

Se hizo una relacion de los productos tanto naturales como industriales que á juicio de la comision pueden ser expuestos y se acordó pedir oficial y particularmente da tos acerca los gastos que puede ocasionar la instalacion de los mismos. Despues que sean conocidos dichos gastos la subcomision proseguirá con empeño sus trabajos que no dudamos serán secundados por los propietarios y productores que estén en condiciones de poder concurrir al expresado Certámen.

—

Por descuido involuntario al hacer la reseña de la primera representacion de «La Africana», omitimos hablar del cuerpo de baile cuyo director Sr. Garo se ha hecho acreedor á los nutridísimos aplausos que se le prodigaron, pues nos lo presentó como no se presenta en teatros de mucha mayor categoría que el nuestro y que cuentan además con elementos de que no podia disponer el Sr. Garo.

A cada cual lo suyo.

—

Circula el rumor de que el ex Delegado D. Juan Trémol sustituirá á D. Fernando Saura en la Administracion Depositaria de Hacienda de este partido.

Por nosotros, con tal que no lo vuelva el Gobierno á la Delegacion, que lo hagan arzobispo.

—

Esta noche debe tener lugar en el teatro principal, con la cuarta representacion de «La Africana», el beneficio del empresario Sr. Garrutti.

Es de esperar que el público acudirá á nuestro coliseo.

—

Debido á la galantería de nuestros queridos amigos y paisanes D. Miguel Monjo y D. Francisco Truyol, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Cámara de Comercio Española en Argel, recibimos por el correo de anteayer un ejemplar del informe que dicha Cámara ha elevado al señor ministro de Estado de nuestra nacion, en virtud de la Real Orden de 28 de Marzo de 1887.

Para demostrar la importancia que para nuestras relaciones comerciales con la colonia francesa de Africa tiene el citado informe, nos bastará extractar las principales materias que el mismo abarca:

Importacion del comercio entre España y Argel, principales artículos en que tiene lugar, tanto de importacion como de exportacion.—Navegacion.

COMERCIO GENERAL

Importacion del año 1886 por Argel.—Exportacion del año 1886 por Argel.

COMERCIO ESPECIAL DE ESPAÑA EN EL AÑO 1886

Importacion en buques nacionales. (1)—Exportacion en buques nacionales.

Medios de desarrollar el comercio así en los artículos similares como en los que otros países extranjeros importan en Argelia.—Cultivo del esparto, condiciones en que trabajan los españoles, causas de la grande emigracion de las provincias de Levante á Argelia, beneficios que España podria reportar de esa emigracion.—Reformas que podrian introducirse en el actual tratado con Francia, en la parte que con Argelia se relaciona y en especial, en lo referente á las frutas verdes.—Importacion de la patata.—Importacion de frutas y legumbres frescas ó verdes.—Circulacion en Argelia de frutas y legumbres.—Circulacion de la patata en Argelia.

No podemos menos de agradecer á los Sres. Monjo y Truyol la atencion de que nos han hecho objeto con el envio de dicho informe.

(1) Segun este estado, la cantidad de queso de Menorca importado en Argel durante el año 1886 fué de 8.948 kilógramos.

—

En la mañana de hoy se ha cerrado definitivamente el alistamiento de los mozos pertenecientes al Reemplazo del corriente año.

Mañana, á las nueve de la misma, debe darse principio al acto de clasificacion y declaracion de soldados.

—

En el lugar correspondiente insertamos el bando que respecto á mascaras ha publicado el señor Delegado del Gobierno en esta ciudad.

Recomendamos su lectura.

—

Esta noche debe verificarse una reunion de confianza en el Casino Mahonés.

—

Leemos en nuestro colega «La Nacion», de Barcelona, que en la fábrica de Batlló, conforme los trabajadores van terminando las piezas que tenian empezadas, se les despide al momento; de manera que dentro de muy breves dias cerrará del todo sus puertas dicho establecimiento fabril.

—

BOLSA DE MADRID

9 de Febrero.

4 por 100 interior perpétuo. . .	66·100
4 por 100 amortizable	84·100
Billetes Hipotecarios de Cuba.	98·100

—

BOLSA DE BARCELONA

9 de Febrero, 5·50 t.

4 por 100 interior.	66·700
4 por 100 exterior.	67·820
4 por 100 amortizable . . .	84·120
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	98·120
Banco Hispano Colonial . . .	54·320
Acciones ferrocarril Francia.	43·870
Id. Norte	62·000
Id. Orense.	11·370
Obligaciones Francia.	00·000
Id. Norte.	00·000
Id. Orense.	00·000
Id. Almansa.	00·000
Obligaciones Trasatlánticas .	00·000

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	9 rs. paga alcista.
Exterior	9 id.

—

Copiamos de «El Estandarte».

Los sucesos de Rio Tinto

Antecedentes de la huelga

Hace ya tiempo que el asunto de los humos tiene agitada toda la comarca minera de Huelva y singularmente la de Rio Tinto, cuya empresa es la que tiene empleados mayor número de obreros.

La agitacion creció desde el dia 20 del pasado, fecha en que se habia acordado por las comisiones de los pueblos comunicar á las compañías de las minas la suspension de las calcinaciones, habiéndose notificado por algunos Ayuntamientos semejante resolucion.

La huelga se inició en Rio Tinto á principios de la semana pasada: los trabajadores acudieron en grupos al Ayuntamiento de Zalamea pidiendo la órden prohibitiva de las calcinaciones, y su actitud no debió ser muy pacífica, cuando algunos jefes de las minas las abandonaron marchándose á la capital.

Los ánimos, ya exaltados por estas causas y por otras muy complejas y difíciles de puntualizar, llegaron á la mayor irritacion por el acuerdo de la empresa, deduciendo de los jornales las horas en que los obreros no podian trabajar por impedirselo la intensidad de los humos, que los obligaban á abandonar los hornos subiéndose á las montañas ó encerrándose en las casas. Con todo esto coincidió, á lo que parece, el haber fallecido dos ó tres obreros, achacán-

dolo sus camaradas á la intoxicacion de las calcinaciones.

Cuando la huelga se hizo ya general é imponente, se comisionó á un magistrado de la Audiencia de lo criminal de Huelva en calidad de juez especial, marchara á Rio Tinto á instruir la correspondiente causa, concentrándose allí 130 guardias civiles de infantería y 20 de caballería.

La colision

La gravedad de las noticias obligó al gobernador á pedir el envío de fuerzas del ejército, y por la Capitanía general de Sevilla se dispuso la marcha de dos compañías del regimiento de infantería de Pavía y de 50 caballos, que se situaron en Niebla los primeros y en Palma los segundos. La fuerza de infantería la mandaba el teniente coronel D. Ulpiano Sanchez.

El gobernador civil, señor Bravo, salió en la mañana de anteayer para Rio Tinto, y al pasar por los indicados pueblos requirió á los jefes de dichas fuerzas para que le prestasen su auxilio caso de alterarse el órden público.

Cuando la autoridad civil llegó á Zalamea, la huelga revestía caracteres alarmantes, habiendo más de seis mil obreros en el pueblo y en sus inmediaciones pidiendo á gritos la supresion de las calcinaciones.

No se sabe, ni ningun parte lo dice, que la llegada de las tropas produjera alboroto alguno. Estas se situaron en la plaza, y el gobernador civil desde los balcones del Ayuntamiento arengó á las masas, recomendándoles guardaran órden, volvieran á su trabajo, abandonaran su actitud hostil y confiaran en que se les haria justicia.

Los obreros no escucharon las palabras de la autoridad, y segun dice ésta en uno de los telegramas, se oyeron voces de ¡á ellos! ¡nosotros tambien tenemos fuerza! En este momento sonaron algunos tiros que hirieron á un soldado y un guardia; y se dispararon petardos de dinamita. Las turbas avanzaron hácia la tropa, y entonces su jefe viéndose arrollado y en peligro de que tratara de desarmarse á los soldados, dió la órden de fuego.

No se precisa tampoco cuanto duró el fuego, pero debió ser poco, porque los obreros abandonaron en tropel el pueblo sin oponer resistencia.

Muertos y heridos

Quedaron diez de los primeros tendidos en las calles, y algunos aunque pocos, de los segundos. El número de víctimas ha sido mayor porque sin duda alguna las descargas se han debido hacer sobre masas que estaban á muy corta distancia.

Durante la noche se adoptaron nuevas precauciones, y en la madrugada de ayer salieron de Sevilla otras cinco compañías del regimiento de Pavía al mando de su coronel señor Escosura, y de Huelva el gobernador militar.

Esta tropa y la ya existente se ha situado en Niebla, Las Palmas y Zalamea, para evitar todo nuevo desórden.

Noticias de ayer

Hé aquí lo que dice sobre el número de muertos, medidas de las autoridades, actitud de los huelguistas, concesiones de la empresa y formacion de causas, el parte oficioso facilitado anoche á todos los periódicos en la subsecretaría del ministerio de la Gobernacion:

«Ampliando los detalles sobre las ocurrencias de Rio Tinto, manifiesta el gobernador de Huelva que han fallecido cinco de los heridos y se han encontrado diez más de estos, uno de los cuales lo está por bala de revólver y otro por perdigones, lo que demuestra que las heridas debieron ser ocasionadas por los mismos paisanos. En los registros practicados se han recogido gran número de armas y 60 cartuchos de dinamita. El gobernador ha conferenciado con el director de las minas, manifestándole éste que para resolver el conflicto estaba dispuesto á ceder en una de las pretensiones de los obreros, que consiste en suprimir desde luego toda deduccion en los jornales por paralizacion de trabajo á causa de los humos, sin perjuicio de que en el breve término de ocho dias venga de Lóndres una comision encargada de dirimir las cuestiones pendientes. La autoridad civil ha publicado un bando encareciendo vuelvan á sus tareas todos los obreros, con la garantía de su proteccion y amparo, y anunciándoles la concesion hecha por la compañía, merced á lo cual espera dicho gobernador que hoy asistirá gran número de huelguistas á sus trabajos ordinarios.

El juez especial prosigue con la mayor actividad las diligencias que está instruyendo. Han llegado de Sevilla dos compañías de infantería.

Noticias particulares

Todas las anteriores son las que resultan de los telegramas de carácter oficial. Los diputados de Huelva han recibido ayer cartas en que se espresan en los acentos más enérgicos censuras contra el gobernador civil y contra jefe de la tropa, á cuya precipitacion en hacer uso de la fuerza se achaca el tristísimo resultado de la colision.

En esas cartas se dice que los obreros no hicieron acto alguno de hostilidad contra la tropa y que las descargas de ésta fueron á boca de jarro

Los diputados han hecho entrega de algunas de esas cartas y los telegramas al ministro de la Gobernacion. Los representantes de Huelva se espresan además en sentido patriótico y elevado para contribuir á conjurar el conflicto por medio de soluciones que lo resuelvan de un modo definitivo.

Medidas del gobierno

El ministro de la Gobernacion comunicó al gobernador civil de Huelva instrucciones precisas y concretas para proceder así en lo que se refiere á la huelga como en lo relacionado con la alteracion del órden público.

Hemos oido que en estas instrucciones se prevenia que se apuraran hasta el extremo los temperamentos de calma y serenidad.

Turbado el órden, el gobierno ha tendido ya únicamente á que se restableciera de un modo definitivo, evitando la repeticion del derramamiento de sangre.

Como de la conducta de las autoridades no hay más version que la que contienen sus partes, el Sr. Albareda dispuso que saliera ayer el mismo director de seguridad Sr. Aldecoa, el cual, luego de visitar los pueblos donde han ocurrido los hechos, informará al gobierno lo que resulte de sus investigaciones.

Mientras tanto, el gobierno no cree poder juzgar con acierto de la conducta de las autoridades y de la verdad de lo sucesivo, y si hoy fuera interpelado en las Cámaras, se limitará á dar lectura de los partes y á esponer lae medidas que ha adoptado.

A un colega telegrafian lo siguiente:

Huelva 5, 2 30 t. —La Sociedad Económica de Amigos del País ha acordado dirigir al gobernador civil de esta provincia y al ministro de la Gobernacion el siguiente despacho:

Los momentos que atraviesa la provincia de Huelva son muy graves á causa de la huelga socialista que se ha declarado en Rio Tinto, huelga á la cual Zalamea y los pueblos inmediatos procuran dar carácter antihumista.

La espresada Sociedad Económica está incondicionalmente al lado de las autoridades, dispuesta á coadyuvar al sostenimiento del órden público, al amparo de los intereses legítimos y al afianzamiento de la seguridad personal; pero al propio tiempo lamenta la lentitud que se observa en la resolucion del conflicto de los humos, pues esto da alientos á varios pueblos para ejercer presion sobre los alcaldes, desprestigiando así el principio de autoridad.

La lenidad en tales casos quebranta el espíritu de órden y contribuye á que los huelguistas consigan lo que jamás han conseguido, á pesar de haberlo intentado en diversas ocasiones.—Siguen las firmas.—*Lopez Fernandez.*

SOCIEDADES

CONSEY.—Hoy sábado, baile de máscaras. Mañana domingo, «Tela de araña», «En las astas del toro»—Baile de Sociedad.

CIRCO.—Hoy sábado, baile de màscaras. Mañana domingo, «Las esculturas de carne».—Baile de Sociedad.

RECREO.—Hoy sábado, baile de mascaras. Mañana domingo, «Jugar con fuego», Baile de Sociedad.

ISLEÑO.—Hóy sabado, «Tela de araña» y «En los astas del toro».—Baile de Sociedad. Mañana domingo.—Baile de máscaras.

NOTICIAS FINANCIERAS

Banco de Cataluña.—Segun la memoria leida en la última Junta general de accionistas, el balance arroja un beneficio líquido de 443.994 pesetas, que permite repartir un dividendo activo de tres pesetas por accion, además del anticipo á cuenta de una peseta que se repartió anteriormente:

Crédito y Doks de Barcelona.—En la junta general celebrada el 4 de este mes se acordó repartir su dividendo activo en concepto de beneficios de seis pesetas por accion, quedando un remanente de 2247 pesetas para el ejercicio siguiente. El pago de dicho dividendo se abrió el dia 6 del mes actual.

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	761'9	12'7	12'0	SO...	Brisa.	Despeja.
3 t..	760'3	15'0	15'3	S.....	Id.	Id

Temperatura máxima.. 16'2°
Id mínima.... 8'4°

Crónica religiosa.

Santo de hoy
San Lázaro y San Saturnino.

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Asuncion en Santa María.

Santo de mañana
Santa Eulalia vírgen y Mártir.

Crónica marítima.

Buques entrados
Dia 11

De Alicante laud «Dolores», pat. Antonio Sintes, con 6 trip., arroz y efectos.

Buques despachados
Dia 11

Para Ciudadela laud «Africana» patron Juan Triay, con 7 trip., maderas y efectos.

Para Argel pail. «Menorquin», pat. José Ibañez, con 6 trip., 2 pas., queso y efectos.

Para Barcelona v. «Nuevo Mahonés», cap. D. Miguel Tudurí, con 21 trip., efectos y la correspondencia.

Anuncios oficiales

D. José Lon y Albareda, *Comendador de número de la Real Orden de Isabel la Católica, de la de Beneficencia y de la de Cristo de Portugal, Jefe honorario de Administracion civil y Delegado especial del Gobierno, etc.*

Con el objeto de que durante los dias del próximo carnaval se conserve y respete el órden público, que me está encomendado, y se guarden la compostura y las consideraciones debidas he resuelto decretar:

1.° Se prohibe que las máscaras hagan uso de uniformes civiles y militares, de vestiduras religiosas y de insignias y condecoraciones del Estado.

2.° No podrá llevar armas persona alguna disfrazada, aunque lo requiera su traje, estendiéndose esta prohibicion á cuantos concurran á los bailes con disfraz ó sin él, aun estando para ello autorizados.

3.° No podrá discurrir persona alguna con la cara cubierta por las calles de esta ciudad despues de anochecido, y la que resista á las intimaciones que al efecto le dirijan los agentes de la autoridad, incurrirá en la desobediencia que penan las leyes.

La Guardia civil, cuerpos de Seguridad y Vigilancia y dependientes de la autoridad municipal quedan encargados de velar por el exacto cumplimiento de las anteriores prevenciones y de darme inmediato conocimiento de su menor infraccion, para que se imponga el debido correctivo.

Mahon 11 Febrero de 1888.—José Lon Albareda.

Anuncios preferentes

TEATRO.

COMPAÑIA DE ÓPERA ITALIANA
Funcion para mañana
5.ª de abono de las ocho funciones

Penúltimas funciones de la grandiosa ópera de espectáculo en 5 actos del inmortal Meyerbeer

Africana

El lúnes tendrá lugar el beneficio del maestro director de orquesta señor Guelfo Mazzi, con la ópera

AFRICANA

quien tiene la honra de dedicarlo á los señores artistas de la compañía, cuerpo de coros y orquesta y á los señores *dilettanti* concurrentes á este coliseo.

En el intermedio del segundo al tercer acto el beneficiado tocará en el violin la fantasía morisca «Adios á la Alhambra» de Monasterio.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de primera clase número 6 de las Baleares.—Mahon

3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 21 de Febrero de 1888.

Ha de constar de dos séries de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.272 premios para cada série, de la manera siguiente:
para cada série

PREMIOS		PESETAS.
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
8	2.500	20.000
15	2.000	30.000
1.242	300	372.600
2	aproximaciones de 2.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.400 íd., para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.800
1.272		569.400

Mahon 11 Febrero de 1888.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

MOVIDA Á VAPOR

LA NUEVA COLONIAL

de D. Jaime Boix

Calle del Hospital núm. 46, Barcelona

El dueño de esta acreditada fábrica acaba de introducir una mejora para la venta de sus chocolates, capaz á satisfacer los deseos de sus numerosos consumidores.

Dichos chocolates se hallan de venta en casi todas las tiendas de comestibles de esta isla.

Para la compra al por mayor y demás detalles pueden dirigirse al representante en esta ciudad D. Jaime Roselló, calle de San Lorenzo núm. 56, Mahon, quien se encarga de hacer los pedidos con prontitud y esmero.

Piloto

Hay uno para toda clase de buques.
Informarán en la casa calle de las Moreras, número 30.

Cafetin para vender

por ausentarse sus dueños.
Calle de San Manuel núm. 7
En el mismo informarán.

Para alquilar

Lo esta la casa calle de la Reina número 1. Informaran Castillo 76.

Pérdida

El sábado por la noche se estravió un pendiente de oro desde la plaza de San Roque al casino Consey. Se gratificará su devolucion en la imprenta de este periódico.

DOMINOS

Se alquilan á precios módicos en la calle de la Infanta núm. 3.

Subasta

El dia 17 del actual á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la plaza de la Constitucion de esta ciudad, siempre que la postura acomode á su dueño, una casa situada en la misma, calle de Santa Victoria núm. 23. Los títulos de propiedad de dicha finca obran en poder del Notario D. Francisco Andreu.

En la Tienda de Comestibles calle

de las Moreras núm. 42, se venden los géneros siguientes:

Pastas finas para sopa de las principales fábricas de Barcelona á 30 céntimos de peseta la libra de 400 gramos ó sean 12 céntimos de escudo.

Jabon blanco á 28 céntimos de peseta la libra de 400 gramos y amarillo tomando tres libras, á razon de 10 céntimos de escudo la libra.

Dátiles á 40 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

Y toda clase de comestibles á precios corrientes.

Libros de lance

En la imprenta de este periódico se admiten avisos de las personas que los tengan para vender.

Para vender

Lo está el predio Santa Clara, situado en el distrito de San Cristobal. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

A LOS ZAPATEROS

Especialidad en toda clase de timbres para calzado.

10, Cuesta Deyá, 10, MAHON

CORSÉS

Se venden á mitad del precio de Fábrica, calle Nueva núm. 18

Continúa la liquidacion de todos los artículos del establecimiento, en ventajosas condiciones.

LIBRERIA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA
DEL
Heredero de D. Pablo Riera
BARCELONA

Representantes de la misma en Menorca
D. Salvador Fábregues, Ciudadela.
D. Bernardo Fábregues, Mahon.

Se hallan de venta en los citados establecimientos las obras siguientes:
Glorias de María, por Ligorio.
Catecismo explicado, por Claret.
Mes del Rosario, por Moran.
Manual de Meditaciones, por Villacastin.
Visita al Santísimo, por Ligorio.
Imitacion de Cristo, por Kempis.
El Devoto de San Luis Gonzaga.
Camino recto y seguro para llegar al Cielo
El Cristiano perfecto.
Despertador Eucarístico, etc.

« Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre. » *« Mas vale un laxante suave y diario que una purga violenta. »*

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilióso

Contra · ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los **Niños más difíciles**, las **Mujeres delicadas**, los **Ancianos**. No irrita ni debilita el organismo como las *Píldoras purgativas*, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las *Frutas laxativas*, el *Aceite de Ricino* de un gusto repugnante, los *Purgantes salinos* : Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarréa.

PROSPECTOS GRATIS
ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**
Evitar Falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Fonda Balear

DE

PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para le mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

Casino El Progreso

Queda abierta la suscricion desde el dia de la fecha, para los bailes de máscaras que han de tener lugar los dias 11 y 13 del corriente mes por la noche. Lo cual se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores socios que gusten tomar parte en los mismos.

San Luis 6 de Febrero de 1888.—El presidente, Antonio Pons.

MAPA

DE LA ISLA DE MENORCA

publicado por D. Juan Benejam

Véndense á seis y siete pesetas al papel y los montados con varilla y tela á ocho y nueve pesetas ejemplar, en la imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25.

Trajes de máscara

para niños y niñas y dominós

Se alquilan en la calle de Deyá núm. 32.

Baile

Lo habrá durante lo que resta de Carnaval, si el tiempo lo permite, los dias festivos por la tarde en la plaza que existe frente la iglesia del vecino pueblo de San Luis.

Para vender

Lo está el predio **Son Bernat** del término de Ciudadela. Para su ajuste Anuncivay, núm. 9.

Para vender

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

Sardinas frescas de la Figuerilla

á 12 céntimos de escudo docena

Mariquitas de Cataluña

blancas y finas
á 6 céntimos
PESCADERIA NUM. 23 TIENDA

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.